

DENUNCIA

Código expediente: D 972/19

Origen de la actuación:

Denuncia sobre los problemas de acceso a la solicitud telemática de adjudicación de puestos de difícil cobertura realizada por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (CECD) en la que también se hace referencia a determinada información que circula en redes sociales sobre la presunta existencia de empresas que ofrecen la posibilidad de tramitar de forma preferente dichas solicitudes a cambio de dinero.

Objeto de la actuación:

Análisis de la denuncia y del procedimiento en cuestión para verificar la existencia de las problemáticas y de las posibles medidas adoptadas por la conselleria para solucionarlas, en su caso.

Naturaleza de la actuación:

Investigación e informe.

Fecha de comunicación a la persona denunciante:

12 de febrero de 2020

Resultados de la actuación:

En primer lugar, se consultó con la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, descartándose que desde empresas privadas se puedan realizar las prácticas denunciadas.

Así mismo se confirmó desde dicha dirección general que en su momento recomendaron que se cambiase el procedimiento de admisión de solicitudes debido a que el registro telemático de la Generalitat no está diseñado para gestionar el elevado volumen de solicitudes que genera este procedimiento, en el que un gran número de solicitantes intenta acceder al registro en el breve periodo de tiempo en el que está abierta cada convocatoria, provocando que muchos solicitantes no puedan registrar sus solicitudes en el momento en el que acceden al sistema, por lo que no se puede garantizar que el orden en el que intentan presentar su solicitud sea finalmente el orden en el que quedan registradas.

Desde la unidad encargada de la gestión del citado procedimiento, se reconoció la existencia de la problemática denunciada, y se comunicó que se habían realizado propuestas de modificación del mismo, que todavía no se habían podido implantar, al no haberse alcanzado los correspondientes acuerdos con las organizaciones sindicales.

Como resultado del análisis de la problemática descrita, y de las conclusiones alcanzadas, se recogen en el informe una serie de recomendaciones, que se resumen a continuación:

- Dado que el procedimiento actual de provisión de puestos de difícil cobertura genera dudas en los solicitantes sobre la transparencia del proceso, motivadas, en parte, por la información que circula por las redes sociales, se propone la difusión de mensajes desde la CECD que aclaren dichas dudas e informen de que este servicio no puede ser ofrecido por empresas en condiciones de "prioridad de acceso", con un

valor añadido más allá de la mera gestión y tramitación de la solicitud en nombre del interesado.

- En cuanto a la mejora del procedimiento telemático de presentación de solicitudes, dado que el proceso de registro actual no está dimensionado para procesar tal volumen de solicitudes, se recomienda el diseño de un nuevo procedimiento, que evite la elevada concurrencia de peticiones en cortos periodos de tiempo, y que incluya otros mecanismos como el sorteo, la ordenación de solicitudes independiente de la oferta de cada puesto, o similares.

- Si bien es cierto que las organizaciones sindicales no han aceptado las modificaciones propuestas por la subdirección general encargada de la gestión de este procedimiento, hay que señalar que algunos de los motivos aducidos para ello son totalmente incuestionables, por lo que resulta necesario que la CECD elabore nuevas propuestas que contemplen su optimización, como por ejemplo:

- Resulta evidente que una mejora global en los procedimientos asociados a la selección y provisión del profesorado mejoraría notablemente el procedimiento objeto de esta actuación, por lo que se proponen las siguientes medidas:

- Desarrollar el expediente digital del profesorado para agilizar los procedimientos de actualización de las capacidades y los méritos del personal docente, que permitiría dedicar los recursos, que actualmente se destinan a estas tareas, a mejorar la eficiencia de otros procedimientos relacionados con la provisión de puestos.

- Implementar medidas que permitan agilizar la gestión de las convocatorias de creación de bolsas extraordinarias. Una de las medidas recomendadas sería sustituir el procedimiento actual de creación puntual de dichas bolsas, por la apertura continua de dicho procedimiento, lo que permitiría que las personas interesadas pudieran solicitar su inscripción en cualquier momento.

- Creación de un registro de titulaciones para las personas interesadas en incorporarse a este procedimiento.